



VALPARAÍSO, 25 de abril de 2023

## RESOLUCIÓN N° 719

La Cámara de Diputados, en sesión 24° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

## RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La situación de los prófugos de la justicia en nuestro país resulta del todo preocupante, ya que se trata de personas que han evadido su responsabilidad penal y que pueden representar un peligro para la sociedad. Según datos del Poder Judicial, hay alrededor de 20 mil personas que figuran al interior del Registro Nacional de Prófugos; de estos, más de 11 mil son condenados que no se sabe de su paradero y mantienen órdenes de captura pendientes(1), los cuales comprenden el más amplio espectro de infractores de ley que van desde mechero hasta asesinos y violadores (2).

Recientemente se ha dado a conocer por parte del Registro Civil, que existen más de 30 mil personas prófugas de la justicia, en donde en su mayoría corresponde a imputados declarados en rebeldía por el Tribunal (3).

En este contexto, el Registro Nacional de Prófugos es una herramienta importante para la prevención y persecución de los delitos. Esta nómina contiene los nombres de las personas que se encuentran en calidad de prófugos de la justicia y son mantenidos por la Policía de Investigaciones (PDI). El acceso a esta información está regulado por la Ley N°19.970 y es de acceso público para los organismos encargados de la prevención y persecución de los delitos (4).

Sin duda alguna, se debe hacer frente a esta delicada situación que pone en riesgo la seguridad de las personas, en circunstancias a que como ha sido de público conocimiento en julio del año 2021 seis personas privadas de libertad se escaparon de la cárcel de Valparaíso, en donde uno de ellos terminó siendo partícipe del reciente asesinato de la carabinera Rita Olivares en Quilpué. Una persona que evadió su sentencia y que desarrolló su vida sin mayor complicación en el mismo barrio donde desarrolló gran parte de su vida y donde cometió la mayoría de sus delitos, sin haber sido recapturado por la justicia.



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República establecer una mesa de trabajo con el propósito de fortalecer la labor de los organismos encargados de la prevención y persecución de los delitos, pero por sobre todo para mejorar la coordinación entre ellos, con el fin de lograr una mayor eficacia en la captura y procesamiento de los prófugos de la justicia en el país.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**CARLOS BIANCHI CHELECH**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario subrogante de la Cámara  
de Diputados

## Anexo

### Notas:

1) DÍAZ, Felipe. La cifra negra de la justicia chilena: más de 11 mil condenados están prófugos, Radio Biobío, 17 de junio del 2021, disponible en:

<https://www.biobiochile.cl/especial/reportajes/2021/06/17/la-cifra-negra-de-la-justicia-chilena-mas-de-11-mil-condenados-estan-profugos.shtml>

2) MORENO, Cristián. De mecheros a violadores o asesinos: más de mil condenados en Chile siguen prófugos, 17 de junio del 2021, disponible en:

<https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2021/06/17/mecheros-violadores-asesinos-mas-11-mil-condenados-chile-siguen-profugos.html>

3) MORALES, Juan. Registro Civil: en Chile hay más de 30.000 personas prófugas, Diario Las Últimas Noticias, 29 de marzo del 2023, p. 6.

4) BCN. Ley Fácil: Registro Nacional de Prófugos, disponible en:

<https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/registro-nacional-de-profugos>